

## Contrato de venta liberada de Gas Licuado

Categoría: cupetÚltima actualización: Jueves, 20 Febrero 2020 12:30

Visto: 900

---

El trámite de Contrato de venta liberada de Gas Licuado, en cuyo caso el solicitante debe presentar ante su Empresa Comercializadora de Combustible:

- La libreta para productos alimenticios
- El documento de identidad

La balita o cilindro para el gas licuado de 10 kilogramos tiene un precio de 110.00 pesos en moneda nacional. Las abrazaderas o presillas, tienen un valor de 5 pesos con 40 centavos cada una (y se necesitan dos); el regulador tiene un precio de 51 pesos con 90 centavos y la manguera, tiene un precio de 6 pesos con 90 centavos el metro.

En el momento de realizar el contrato, usted debe pagar 400.00 pesos en moneda nacional por el cilindro vacío, este le será alquilado de manera permanente. Si usted quiere adquirir otra balita de gas, en el punto del contrato puede alquilarla por 400,00 pesos, si quiere o precisa, tener dos. Usted puede rellenar su cilindro de gas cada 21 días.